



**DECRETO EXENTO N° 65/
(Obras)**

Castro, 15 de Febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N°443 del 06.12.2022, el Decreto Exento N° 14 del 10.01.2023, el Decreto N° 50 del 02.02.2023; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, como Inspector Técnico de Obras al **Sr. GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil, y **Sr. JESÚS CHILLA CHILLA**, Constructor Civil, como Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada: "**Conservación de Obras Sector Yutuy, Comuna de Castro**", adjudicada a la empresa **LUIS ALFREDO MENDEZ MENDEZ, R.U.T N°** por el monto de **\$74.722.343.-** (Setenta y cuatro millones setecientos veintidós mil trecientos cuarenta y tres pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno y contempla hasta la Recepción Provisoria sin observaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/GMA/ymt.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (D.O.M).
- Archivo Secretaría Municipal.